



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de Mayo de 2020, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla.

En relación con las medidas relativas a la distribución de alimentos para niños con escasos recursos, y que viene desarrollando el Gobierno municipal, este Grupo Municipal de VOX interesa se le traslade a cuántos niños se viene distribuyendo comida, con qué frecuencia y qué requisitos y trámites se les ha venido exigiendo a las familias para acceder a este servicio.

En Sevilla a 7 de Mayo de 2020

Fdo.: Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	ev0SIQsF6ZKAATgZNpJpCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	07/05/2020 11:04:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ev0SIQsF6ZKAATgZNpJpCg==		

